

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 07 de octubre de 2021 por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 2 de noviembre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS
Demandado	JUAN JOSÉ ZUÑIGA BUITRÓN
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01113 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS, en contra de JUAN JOSÉ ZUÑIGA BUITRÓN, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto, se:

- 1. ALLEGARÁ** certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante **GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS**, el cual debe haber sido expedido con una antelación no superior a un (1) mes.
- 2. INDICARÁ** quien guarda la custodia del título valor de la referida.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por **GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS** en contra de **JUAN JOSÉ ZUÑIGA BUITRÓN**, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

TERCERO: Se acepta la renuncia al poder que hace la Dra. María Alejandra Rodríguez Jaramillo.

NOTIFÍQUESEⁱ

SV

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**12656eb5e9712ab188b47e4cf0d05a33a8a6efe3aeaf21a559c4
b6d2249d895b**

Documento generado en 02/11/2021 12:47:53 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 156 (E)** Hoy **3 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario